MINUTA, 38ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día dieciséis de abril de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en su carácter de Presidenta; asimismo asistieron el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco, en calidad de invitado; así como el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas:

a) IEDF-QNA/128/2015;
b) IEDF-QNA/130/2015;
c) IEDF-QNA/137/2015;
d) IEDF-QNA/146/2015;
e) IEDF-QNA/148/2015;
f) IEDF-QNA/150/2015;
g) IEDF-QNA/151/2015; e
h) IEDF-QNA/156/2015.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QNA/138/2015; e
b) IEDF-QNA/140/2015.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/049/2015;
b) IEDF-QCG/PE/050/2015;
c) IEDF-QCG/PE/051/2015 con la propuesta de acumulación a los similares IEDF-QCG/PE/034/2015; IEDF-QCG/PE/038/2015 e IEDF-QCG/PE/044/2015.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con la clave alfanumérica IEDF/QCG/PE/045/2015.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/036/2015.

SEXTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina la distribución del financiamiento público para gastos de campaña de los y las candidatas independientes que obtuvieron su registro para contender al cargo de Jefa o Jefe Delegacional o candidato a Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral ordinario 2014-2015.

SÉPTIMO. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo de este Instituto a lo ordenado en el punto tercero del proveído del cinco de marzo del año en curso, dictado dentro del expediente identificado con la clave IEDF-QNA/089/2015.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día con la propuesta referida en la mesa, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas:

a) IEDF-QNA/128/2015;
b) IEDF-QNA/130/2015;
c) IEDF-QNA/137/2015;
d) IEDF-QNA/146/2015;

e) IEDF-QNA/148/2015;
f) IEDF-QNA/150/2015;
g) IEDF-QNA/151/2015; e
h) IEDF-QNA/156/2015.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Secretaría Ejecutiva y de la oficina del Consejero Electoral Pablo C. Lezama Barreda.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/142-38a.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

  a) IEDF-QNA/128/2015;
  b) IEDF-QNA/130/2015;
  c) IEDF-QNA/137/2015;
  d) IEDF-QNA/146/2015;
  e) IEDF-QNA/148/2015;
  f) IEDF-QNA/150/2015;
  g) IEDF-QNA/151/2015; e
  h) IEDF-QNA/156/2015.

  Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia de la Comisión.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en funciones de Presidenta de la Comisión, da cuenta de la incorporación a la mesa del licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QNA/138/2015; e
b) IEDF-QNA/140/2015.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Secretaría Ejecutiva

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/143-38a.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de Acuerdo en los que se tiene por no interpuestos los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

  a) IEDF-QNA/138/2015; e
  b) IEDF-QNA/140/2015.

  Lo anterior con las observaciones de la Consejera Gabriela Williams Salazar y Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta de la Consejera Gabriela Williams Salazar, acompañada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas en funciones de Presidenta de la Comisión.

TERCERO.- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/049/2015;
b) IEDF-QCG/PE/050/2015;
c) IEDF-QCG/PE/051/2015 con la propuesta de acumulación a los similares IEDF-QCG/PE/034/2015; IEDF-QCG/PE/038/2015; e IEDF-QCG/PE/044/2015.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Secretaría Ejecutiva y de las Oficinas del Consejero Electoral pablo César Lezama Barreda.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/144-38a.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de Acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

  a) IEDF-QCG/PE/049/2015
  b) IEDF-QCG/PE/050/2015; e
  c) IEDF-QCG/PE/051/2015 con la propuesta de acumulación a los similares IEDF-QCG/PE/034/2015, IEDF-QCG/PE/038/2015 e IEDF-QCG/PE/044/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Secretaría Ejecutiva y el Consejero Pablo C. Lezama Barreda, incluyendo la propuesta formulada por la Consejera Gabriela Williams Salazar y por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas en funciones de Presidenta.

CUARTO.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con la clave alfanumérica IEDF/QCG/PE/045/2015.

El Secretario Técnico, Maestro Gerardo C. Jiménez Espinosa informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Secretaría Ejecutiva y de las Oficinas del Consejero Electoral pablo César Lezama Barreda.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/145-38ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/045/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Secretaría Ejecutiva y el Consejero Pablo C. Lezama Barreda.

QUINTO.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/036/2015.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Secretaría Ejecutiva y de las Oficinas del Consejero Electoral pablo César Lezama Barreda.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/146-38ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/036/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Secretaría Ejecutiva y el Consejero Pablo C. Lezama Barreda.

  En términos de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor a diez días el dictamen correspondiente, así como su remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

SEXTO.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina la distribución del financiamiento público para gastos de campaña de los y las candidatas independientes que obtuvieron su registro para contender al cargo de Jefa o Jefe Delegacional o candidato a Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral ordinario 2014-2015.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/147-38ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los(as) Candidatos(as) Independientes que obtuvieron su registro para contender al cargo de Jefe(a) Delegacional o Diputado(a) a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas en funciones de Presidenta de la Comisión y por la Secretaría Ejecutiva.

SÉPTIMO. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo de este Instituto a lo ordenado en el punto tercero del proveído del cinco de marzo del año en curso, dictado dentro del expediente identificado con la clave IEDF-QNA/089/2015.

Al no haber más comentarios, se tiene por presentado

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del día dieciséis de abril del dos mil quince, se dio por concluida la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.

DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas en funciones de Presidenta

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas